DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.C.O. Nº 64/2014 "ADQUISICION DE CAMARAS FRIGORIFICAS PARA VACUNAS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" ID Nº 283.136

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de Diciembre del año **Dos mil catorce**, siendo las 10:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 64/2014 "ADQUISICION DE CAMARAS FRIGORIFICAS PARA VACUNAS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" ID Nº 283.136,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 10 de Diciembre de 2014.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la RESOLUCIÓN:

1. **Abog. WALTER CACERES**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **TEC. JORGE JIMENEZ,** representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud.
3. **Abog. CARLOS ESPINOLA,** representante de la Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
4. **Lic. ABEL SOSA,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: El pedido realizado por la dependencia afectada, remitida por la Dra. Sonia Arza, Directora del PAI, según Nota PAI_ADM Nº 225/2014, el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, la Adenda Nº 1 y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: El Programa Anual de Contrataciones ID Nº 283.136 es un llamado Plurianual, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 520.000.000.- (Guaraníes quinientos veinte millones), y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Nº 4433 para el presente año por un total de Gs. 260.000.000.- (Guaraníes doscientos sesenta millones), según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, en conclusión la presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación y la certificación presupuestaria correspondiente para el ejercicio 2015 queda sujeta a la aprobación del presupuesto correspondiente.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 10 de Diciembre de 2014, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas, la que se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
1. COM ELEC S.A. Aseguradora: LA AGRICOLA DE SEGUROS Póliza Nº 30.1508.0002564.0000 Monto: Gs. 18.000.000.- Vigencia: Desde el 10/12/2014 al 19/05/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 28.-	**Gs.600.000.000.-**
2. ENGINEERING Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Póliza Nº 45.1508.0006517.0000 Monto: Gs. 300.000.000.- Vigencia: Desde el 10/12/2014 al 08/06/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 26.-	**Gs.940.000.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Dirección ... Jurídica

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

JORGE JIMÉNEZ
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos R. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

CUARTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTES	
	COMELEC S.A.	**ENGINEERING**
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
Declaración Jurada de poseer capacidad de provision en tiempo y forma.-	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
· Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
· Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
· Declaración Jurada vigente que garantice que el Oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que esté debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. (Formulario N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
· Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

JORGE JIMÉNEZ
D.G.G.N.E.S. - M.S.P. y B.S.

Asesor - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

· Balance General de los últimos dos ejercicios (2012-2013). Oferentes de menos de 2 (dos) años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE
· Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, como, cámaras frigoríficas, refrigeradores para vacunas por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los dos últimos años (2012-2013). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. El volumen requerido deberá corresponder en conjunto al promedio de facturación de dichos años. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE
· Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE
I) Documentos Adicionales.		
NO APLICA.	N/A	N/A

QUINTO: Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros, que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el Comité de Evaluación, a fin de determinar si las empresas que presentaron ofertas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA Nº 01 CONELEC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	594.990.131	1,42	660.983.028	1,51	0,98	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	419.117.684		437.930.136			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	419.117.684	0,64	437.930.136	0,61	0,42	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	650.219.482		721.548.565			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	39.146.474	0,07	47.180.445	0,08	0,05	CUMPLE
	CAPITAL	600.000.000		600.000.000			

EMPRESA Nº 02 ENGINEERING S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	10.502.469.417	1,59	13.014.657.501	1,46	1,02	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	6.604.126.265		8.935.360.128			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	6.604.126.265	0,46	8.935.360.128	0,28	0,25	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	14.442.308.652		32.007.942.643			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	2.635.585.002	0,52	2.736.384.817	0,14	0,22	CUMPLE
	CAPITAL	5.028.000.000		20.000.000.000			

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de las empresas que han presentado ofertas, las cuales forman parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**, que a continuación se detalla:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	REFERENCIAL	OFERENTES		MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
1	Camara frigorifica	UNIDAD	UNIDAD	130.000.000	1	CONELEC S.A.	L'UNITE HERMETIQUE - TECUMSE	FRANCESA	4	150.000.000	600.000.000	15
				130.000.000	2	ENGINEERING S.A.	ENGINEERING	NACIONAL	4	235.000.000	940.000.000	81

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

JORGE JIMÉNEZ
D.G.G.I.E.S. M.S.P. y B.S.

Asesor M.S.P. y B.S. D.G.O.C.

SETIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, así como también el Informe Técnico elaborado por el Sr. Jorge Jiménez representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, el cual concluye que la oferta presentada por la firma CONELEC S.A. cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C., por lo que este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE: CONELEC S.A.

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Camara frigorifica	UNIDAD	UNIDAD	L'UNITE HERMETIQUE - TECUMSE	FRANCESA	3	150.000.000	450.000.000
SE RECOMIENDA ADJUDICAR EL ITEM 1 A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA **"CONELEC S.A."** POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y PRESENTAR EL PRECIO MAS BAJO. SE RECOMIENDA DISMINUIR LA CANTIDAD ADJUDICADA A 3 (TRES) UNIDADES A LOS EFECTOS DE AJUSTARSE A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.								

OFERENTE: CONELEC S.A.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Cámara frigorífica	REQUERIMIENTOS: Cámaras frigoríficas para mantener temperaturas de congelación (-30 °C a -25 °C) y/o refrigeración (0 °C a 2 °C).	UNIDAD	UNIDAD	L'UNITE HERMETIQUE - TECUMSE	FRANCESA	3	150.000.000	450.000.000
		NOTA: Las cámaras frigoríficas deben estar habilitadas para funcionar selectivamente en las dos opciones. Por tanto deben disponer de los dispositivos de control eléctrico, manual y automático de manera que a voluntad y criterio de los usuarios y de acuerdo a las necesidades puedan funcionar como cámara de congelación o refrigeración.							
		• ESTRUCTURA DE LAS CAMARAS: De tipo modular con paneles totalmente desmontables.							
		• AISLAMIENTO: Espuma de poliuretano ecológico de alta densidad (42 Kg. /m3 mínimo).							
		• DIMENSIONES EXTERNAS: Las cámaras: 4.50 X 3.50 X 2.80 metros, (Cada una).							
		• MATERIAL DE PAREDES MODULARES: Pared externa e interna: Acero inoxidable o aluminio.							
		• PUERTA: Dimensión: 1.00 X 2.10 metros, con bisagras y cerrojo para trabajo pesado, debe disponer de sistema de seguridad para abrir desde el interior de la cámara, el marco de las puertas debe estar dotado de un elemento térmico "anticondensante", con sistema de control para diferentes niveles de calor.							
		• ILUMINACIÓN: Tipo marino, sellado de acuerdo a normas.							
		• PISO: Metálico, de acero inoxidable o aluminio, superficie antideslizante.							
		• ELEMENTOS DE CONTROL: Termómetro digital externo, termógrafo, sistema de alarma audiovisual, sistemas de control adaptable para incorporar software de mando y control vía computadora y telefónica.							

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

JORGE JIMÉNEZ
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

• UNIDAD CONDENSADORA: Completo por aire forzado, capacidad previsto por el fabricante, compresor tipo semi hermético eficiente, marca de reconocida calidad, trifásico de 380 V. 50 Hz. componentes completos: filtro deshidratador, separador de aceite, visor de líquido, presostato de alta y baja presión, termostatos, etc.
• REFRIGERANTE: Refrigerante ecológico eficiente para alcanzar las temperaturas deseadas.
• UNIDAD EVAPORADORA: Completo por aire forzado con válvula de expansión, capacidad frigorífica de acuerdo a exigencia solicitada, componentes eléctricos para operar con 380 V. 50 Hz. componentes complementarios: sistema de descongelamiento, reloj para descongelamiento de 2 a 4 periodos en 24 horas, elemento térmico para la línea de desagüe, válvula solenoide como control de liquido, etc.
UNIDAD CONDENSADORA Y EVAPORADORA ADICIONAL (EMERGENCIA).
Las cámaras de congelación y/o refrigeración solicitadas serán destinadas a la conservación de vacunas e insumos de uso medicinal, por tanto, deben garantizar alto nivel de calidad, eficiencia y seguridad en sumo grado. Cada cámara frigorífica debe estar habilitada con dos unidades condensadoras y evaporadoras del mismo modelo y capacidad para funcionar totalmente independientes uno del otro. Ambos equipos tienen que estar instalados y conectados al sistema; en casos de presentarse fallas o problemas en el funcionamiento de alguno de ellos, el equipo extra entrará en funcionamiento automáticamente como elemento de emergencia, asegurando y garantizando de este modo, las temperaturas de conservación que requieren los productos biológicos almacenados. El fabricante o proveedor debe asegurar en su propuesta tales requisitos, indicando los dispositivos a utilizarse y los procedimientos técnicos a seguir.
• UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS CAMARAS FRIGORÍFICAS
Las cámaras frigoríficas solicitadas serán ubicadas e instaladas en áreas establecidas que la Dirección del Programa Nacional de Inmunizaciones del Paraguay indicará. Se debe considerar para todos los efectos del cálculo térmico, la temperatura ambiental promedio de 38 °C.
• INSTALACIÓN DE LAS UNIDADES ELECTROMECÁNICAS:
Las unidades condensadoras serán instaladas en ambientes externos de la edificación. No se aceptarán cámaras frigoríficas con la unidad condensadora incorporada en la estructura modular. El fabricante debe considerar la instalación remota de las unidades condensadoras a una distancia mínima de 15 metros.
• ESTANTERÍA PARA ALMACENAMIENTO INTERNO DE LAS VACUNAS:
El fabricante o proveedor debe incluir en la propuesta, la estantería correspondiente para el almacenamiento de los productos biológicos. La estantería debe ser de acero inoxidable o aluminio y las dimensiones en este caso, estarán relacionados con el diseño de las cámaras frigoríficas requeridas.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

JORGE JIMÉNEZ
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

		Las especificaciones técnicas son las minimas, aclarando de que es factible presentar equipos con especificaciones técnicas con mejores caracteristicas de lo solicitado.-							

RESUMEN

Nº	OFERENTES	ITEM	MONTO
1	CONELEC S.A.	1	450.000.000
TOTALES			**450.000.000**

MONTO ADJUDICADO: Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones.

Observación: El Comité de Evaluación manifiesta y recomienda que al momento de la firma del Contrato, la empresa adjudicada debe presentar la autorización original o copia autenticada por escribanía, otorgada por CLIMARCO , representante oficial de la maraca Tecumseh Europe.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar.-

Abog. WALTER CACERES
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURIDICA

LIC. ABEL SOSA DE LEON
Coordinador - GOA

LIC. ABEL SOSA DE LEON
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. CARLOS ESPINOLA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

TEC. JORGE JIMENEZ
DIRECCION Gral. DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD